Moción de Orden del Día N° 10693

CONGRESO de la REPÚBLICA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:52

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, es una universidad pública, ubicada en la ciudad de Lambayeque. Su nombre es en honor al ilustre personaje lambayecano Teniente Coronel Pedro Ruíz Gallo, formidable militar, precursor de la aviación mundial y héroe nacional;

Que, según la historia en Lambayeque coexistieron la Universidad Agraria del Norte y la Universidad Nacional de Lambayeque, el cual mediante una fusión de ambas de fecha 17 de marzo de 1970, mediante Decreto Ley N°18179, dio origen a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - UNPGR, siendo su primer rector el Ingeniero Antonio Monsalve Morante;

Que, desde la fecha de creación de la "UNPRG" ha estado en continuo proceso de desarrollo que le ha permitido estar entre las mejores universidades del territorio nacional, cumpliendo no solo con el mejoramiento de infraestructura sino también a nivel académico, de tal manera satisfacer las necesidades de la población estudiantil;

Que, los egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, han logrado ocupar puestos de trascendencia a nivel nacional e internacional, dejando no solamente bien puesto el nombre de su Alma Mater, sino que han cumplido con ética y responsabilidad las funciones que la nación les ha encomendado;

Que, actualmente la Universidad Pedro Ruiz Gallo cuenta con 14 facultades en las que se imparte conocimiento en 30 especialidades profesionales, con un enfoque integral y altos estándares de calidad educativa, donde se promueve la investigación con visión regional y nacional, además de contribuir al desarrollo científico en diversos ámbitos de las actividades económicas que se realizan en Lambayeque;

Que, el 8 de junio de 2023, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 015-2023-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG para alegría de toda la población estudiantil;

Que, la Universidad Pedro Ruíz Gallo, con los años, se ha convertido en el eje educativo superior en la macrorregión norte del país, ya que recibe en sus aulas a muchos jóvenes provenientes de regiones vecinas como Cajamarca, San Martín, Amazonas, La Libertad y de Piura;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más afectuoso saludo a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el marco de su quincuagésimo cuarto aniversario de creación institucional, augurándole muchos años más de éxitos formando profesionales de primer nivel que contribuyan al desarrollo de nuestra región Lambayeque y nuestro país.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Enrique Wilfredo Cárpena Velázquez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a la plana docente, personal administrativo y población estudiantil.

Lima, 13 de marzo del 2024.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 16:24:04-0500